BANCO DE LA
NACION ARGENTINA

PASO DE LOS LIBRES –C06tes-
Madariaga 797 TE 425100/101

Paso de los libres, 23 de mayo de 2024

AL
JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES

DR. GUSTAVO DEL C. DE JESUS FRESNEDA

SECRETARIA TRIBUTARIA

DEO N° 13954530

As: Expte. FCT 41/2016 – AFIP-DGI C/ FARMALYBRES S.C.S. S/ EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

En cumplimiento al Oficio se informa que en el día de la fecha se procede a realizar la operación solicitada.

Saludos VS.-

Muy Atte.-

SERGIO ROLANDO PAFUMI
GERENTE
RF 8877 - Leg. 7103/23

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/05/2024
Usuario: 27181641245

Cumplido

Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°: 13954530

ART. 400 CPCCN

Letrado: 20262210414 - VIANA HÉCTOR ABEL

Tribunal: JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES - SECRETARIA TRIBUTARIA

Expediente: FCT 41/2016-16-1-16_PJL_TRI - AFIP-DGI c/ FARMALYBRES S.C.S. s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P

SERGIO ROLANDO PAFUMI
GERENTE
DE 88[illegible] - Ley 7103/93

Destino: 60000015256 - BANCO NACION - CORRIENTES - CORRIENTES (1630)

Motivo: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "AFIP-DGI C/ FARMALYBRES S.C.S P / EJECUCION FISCAL" (Expte.Nº 41/2016 - B. D. Nº: 354/5581/03/2015 en trámite por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de esta ciudad de Paso de los Libres (Ctes.) a cargo del Dr. GUSTAVO DEL CORAZON DE JESUS FRESNEDA Juez Federal, Secretaría Tributaria a cargo del Dr. JOSE LUIS MORA Y ARAUJO, donde se ha dispuesto librar el presente a efectos de solicitarle que, en virtud de respuesta sobre resultado positivo de la transferencia de fondos, comunicado mediante, Oficio número 5483356, NÚMERO DE RESPUESTA 110715308 de fecha 23/11/2022, se transfiera a la cuenta de la AFIP- DGI el importe de $ 46127,57 (CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTISIETE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS), a fin de ser imputado a la deuda debida por el contribuyente demandado, conforme los formularios que se acompañan al efecto.-

FECHA ENVIO: 17/05/2024 12:04:25

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/05/2024
Usuario: 27181641245

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES

41/2016

AFIP-DGI c/ FARMALYBRES S.C.S. s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Paso de los Libres, 18 de noviembre de 2022.- MYA

Agréguese escritos presentado en el Sistema de Gestión Judicial "Lex 100" por el **Dr. HÉCTOR ABEL VIANA**. Hágase lugar a la transferencia de fondos embargados en la forma peticionada, autorizándose a la representante de la parte actora para el diligenciamiento de el/los oficio/s a librarse a tal fin.-

Una vez efectivizada la transferencia ordenada precedentemente, líbrese oficio al **Banco de la Nación Argentina**, Sucursal **Paso de los Libres** por medio del sistema DEOX –Diligenciamiento de Oficios Electrónicos a Organismos Externos-, dirigido a la **Sucursal Corrientes** de esa entidad bancaria, habilitada para tal fin; a los efectos de que se proceda a imputar a los conceptos adeudados por el contribuyente la suma transferida, autorizándose al representante de la parte actora para el diligenciamiento del mismo, habida cuenta que el destinatario podrá constatar la validez de lo dispuesto en el expediente electrónico en www.pjn.gov.ar.-

Notifíquese.-

GUSTAVO DEL C. DE J. FRESNEDA
Juez Federal

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/05/2024
Usuario: 27181641245

#27339193#349863027#20221118072640486